

LITIGACIÓN PENAL AVANZADA

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100

Lengua de docencia:

Grupo 1: castellano

Grupo 2: catalán

Docencia: las sesiones se impartirán en formato presencial si lo permite la situación sanitaria. En caso contrario serán en remoto.

Profesores grupo 1: Ramon Ragués. Catedrático de Derecho Penal / Joan Segarra. Abogado penalista.

Datos de contacto: ramon.ragues@upf.edu / jsegarra@molins.eu.

Profesores grupo 2: Ramon Ragués. Catedrático de Derecho Penal / Miriam Company. Abogada penalista.

Datos de contacto: ramon.ragues@upf.edu / mcompany@molins.eu.

1. Presentación de la asignatura

El procedimiento penal es un proceso eminentemente oral en muchas de sus actuaciones, especialmente en la práctica de las diligencias de instrucción y en el acto del juicio. El objetivo fundamental de esta asignatura –una vez que el estudiante ya conoce la estructura del procedimiento penal y sus principales escritos gracias a la asignatura de Litigación Penal básica- es ejercitar la expresión oral mediante la simulación de actuaciones judiciales. Se trata de una de las competencias básicas que debe tener un abogado que quiera ejercer ante la jurisdicción penal.

2. Competencias que hay que adquirir (según RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

3. Contenido, programación y profesorado

| Grupo 1 | | | |
|----------------|----------------|-----------------|---|
| Sesión | Fecha | Profesor | Materia |
| Sesión 1 | 14/01 14:30 | R. Ragués | Vista de inadmisión de querrela |
| Sesión 2 | 21/01 14:30 | R. Ragués | Vista de prisión provisional |
| Sesión 3 | 28/01 14:30 | J. Segarra | Vista de medidas cautelares |
| Sesión 4 | 05/02 16:30 | J. Segarra | Diligencias de instrucción |
| Sesión 5 | 12/02 14:30 | J. Segarra | Diligencias de instrucción |
| Sesión 6 | 16/02 16:30 | R. Ragués | Juicio por delitos leves |
| Sesión 7 | 25/02 14:30 | J. Segarra | Juicio por delitos leves |
| Sesión 8 | 04/03 14:30 | R. Ragués | Juicio rápido |
| Sesión 9 | 10/03 14:30 | J. Segarra | Juicio rápido |
| Sesión 10 | 11/03 14:30 | R. Ragués | Juicio oral en el procedimiento abreviado |
| Sesión 11 | 16/03 14:30 | R. Ragués | Juicio oral en el procedimiento abreviado |
| Sesión 12 | 18/03 14:30 | J. Segarra | Juicio oral en el procedimiento abreviado |

| Grupo 2 | | | |
|----------------|----------------|-------------------|---|
| Sesión | Fecha | Profesor/a | Materia |
| Sesión 1 | 14/01 16:30 | R. Ragués | Vista de inadmisión de querrela |
| Sesión 2 | 21/01 16:30 | R. Ragués | Vista de prisión provisional |
| Sesión 3 | 28/01 16:30 | M. Company | Vista de medidas cautelares |
| Sesión 4 | 05/02 18:30 | M. Company | Diligencias de instrucción |
| Sesión 5 | 12/02 16:30 | M. Company | Diligencias de instrucción |
| Sesión 6 | 16/02 18:30 | R. Ragués | Juicio por delitos leves |
| Sesión 7 | 25/02 16:30 | M. Company | Juicio por delitos leves |
| Sesión 8 | 04/03 16:30 | R. Ragués | Juicio rápido |
| Sesión 9 | 10/03 16:30 | M. Company | Juicio rápido |
| Sesión 10 | 11/03 16:30 | R. Ragués | Juicio oral en el procedimiento abreviado |
| Sesión 11 | 16/03 16:30 | R. Ragués | Juicio oral en el procedimiento abreviado |
| Sesión 12 | 18/03 16:30 | M. Company | Juicio oral en el procedimiento abreviado |

4. Evaluación

A. Asistencia mínima: para poder superar la asignatura, cada día de clase los estudiantes deberán entregar previamente un documento que acredite que han preparado a fondo la actividad que se realizará en el aula. Este documento no será objeto de puntuación, sino que solo tendrá por objeto comprobar la preparación de la sesión. Para poder superar la asignatura será necesario demostrar que se han preparado un mínimo de 10 de 12 sesiones. Igualmente, habrá que asistir a clase un mínimo de 10 sesiones de las 12 previstas.

B. Evaluación: la nota de la asignatura será el promedio de las notas obtenidas por el estudiante en las intervenciones orales en clase que le serán asignadas durante el curso.